

JURISDICCION 71

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva tiene por misión asistir a la Presidencia de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la ciencia, a la tecnología e innovación productiva y entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.

En este sentido le corresponde ejecutar los planes, programas y proyectos de su ámbito de acción elaborados conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, entendiendo asimismo en la formulación de las políticas y en la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento que permita fortalecer la capacidad del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar en forma sostenible la competitividad del sector productivo, sobre la base del desarrollo de un patrón de producción basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.

Asimismo, le corresponde intervenir en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley N° 25.467 que establece el marco general que estructura, impulsa y promueve las actividades de ciencia, tecnología e innovación, así como en la gestión de instrumentos para la aplicación de la Ley N° 23.877 que tiene por objeto mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica.

En términos generales, es función del Ministerio entender en la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y en el diseño de medidas e instrumentos para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva. Adicionalmente, en virtud de la sanción de la Ley N° 23.511, el Banco Nacional de Datos Genéticos funciona como organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En este marco, son bases de prioridad política de este Ministerio para el ejercicio 2015:

- Orientar los recursos y las capacidades científicas y tecnológicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) hacia la resolución de problemas productivos y sociales, procurando enraizar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos, con impacto sobre problemas, necesidades, demandas y oportunidades que se manifiestan en la sociedad y los mercados, transformando lo que ha sido una suma de esfuerzos y políticas sectoriales en una Política de Estado que, en tanto tal, trascienda las gestiones perdurando en el tiempo, con especial énfasis en recuperar y fortalecer los recursos y capacidades de las instituciones de ciencia y tecnología, procurando apuntalar, fortalecer y acrecentar el SNCTI a partir de medidas que incrementen la inversión pública y privada en ciencia y tecnología y garantizando el sostenimiento de la base científica y tecnológica y promoviendo su reproducción. Asimismo, es objetivo superar los niveles históricos alcanzados permitiendo la continuidad de la expansión de dicha base, evitando las deserciones, frenando el proceso migratorio, alentando su renovación generacional y promoviendo la distribución territorial equilibrada de sus capacidades y recursos. Al mismo tiempo, se procurará orientar este fortalecimiento en el marco de la vinculación de las actividades de generación de conocimientos científicos y tecnológicos con el logro de resultados socialmente relevantes.
- Promover nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo la programación de actividades destinadas a proporcionar información al SNCTI para elevar la pertinencia social de su producción, así como otras tendientes a incrementar la articulación y

vinculación de sus componentes impulsando la interacción de todos los actores involucrados en el proceso, estimulando la reorientación de esfuerzos y capacidades del SNCTI hacia la solución de los problemas productivos y sociales subsistentes, tanto en la estructura productiva como en los sectores sociales.

- Atender aquellas áreas estratégicas, temáticas y geográficas definidas como prioritarias de acuerdo a las políticas que al respecto defina el Poder Ejecutivo.
- Impulsar la creación de Fondos Sectoriales, dentro de las nuevas modalidades de gestión, con el objeto de promover el desarrollo y la innovación en sectores prioritarios para el desarrollo económico y social del país, como energía, agroindustria, salud e inclusión social en coordinación con los ministerios con competencia específica; e impulsar también la creación de Fondos Sectoriales que permitan el fortalecimiento y consolidación de plataformas tecnológicas en biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y comunicación, con el objeto de generar, adaptar y transferir conocimientos de alto impacto en el sector productivo de bienes y servicios.
- En el campo de la nanotecnología, siguiendo los lineamientos de un Estado proactivo con acciones concretas en políticas públicas nacionales, se ha incorporado a la misma como un área estratégica que aplicada de manera transversal a los principales sectores productivos del país, genera nuevos productos y procesos. De esta decisión da cuenta el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2012-2020, así como las convocatorias con la Nanotecnología como objeto de parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y los estudios prospectivos y analíticos que se han iniciado en los últimos años por la Fundación Argentina de Nanotecnología.
- Propiciar la creación de nexos reales entre el sector científico y tecnológico y el sector productivo, fomentando el desarrollo de capital humano para la innovación a través de la formación de gerentes tecnológicos, que potencien las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico del país, eleven la calificación y cantidad de recursos humanos dedicados a la gestión de conocimientos y contribuya a fortalecer la capacidad tecnológica de las empresas de las distintas regiones del país.
- Fomentar, en articulación con otros sectores del Estado, el incremento de profesionales en carreras científicas tecnológicas, en particular en el sector de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), que permitan superar y acrecentar la disponibilidad de recursos humanos con calificación capaces de abordar la problemática de innovación necesaria para el desarrollo productivo del país.
- Promover un nuevo escenario que impulse la mejora de las condiciones para la creación y desarrollo de nuevas Empresas de Base Tecnológica (EBT), que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios, o mejoren sustancialmente los existentes, estimulando y apoyando el flujo de nuevas ideas de negocios provenientes de diversos actores del Sistema Nacional de Innovación, que permitan ampliar la cartera de proyectos tecnológicos susceptibles de motorizar la creación de estas EBTs.
- Aumentar la oferta de tecnología e infraestructura adecuada en el SNCTI que permita el avance y desarrollo de nuevos proyectos y servicios tecnológicos de empresas innovadoras, emprendedores tecnológicos, centros de Investigación y Desarrollo (I+D) y otros actores del sistema.
- Complementar la estrategia tradicional de promoción por disciplinas, con otra modalidad cuyo principal eje sean los problemas y oportunidades existentes en la sociedad y en el medio productivo, facilitando la gestión de actividades científicas, tecnológicas y de innovación dentro de contextos de aplicación determinados.
- Promover la complementariedad y asociatividad de recursos humanos y financieros y de capacidades institucionales tanto del gobierno como de las empresas y la cooperación internacional como medio para mantener a la comunidad científica en la frontera del conocimiento, alcanzar economías de escala y lograr la conformación de masas críticas con capacidad de transferencia de conocimientos y tecnologías a los sectores productivos y sociales.

- Propiciar la conformación de redes del conocimiento procurando a través de la cooperación impulsar el aprendizaje institucional de experiencias internacionales exitosas en beneficio de la sociedad en su conjunto y del SNCTI en particular.
- Garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.
- Llevar a cabo políticas de popularización y sensibilización de la ciencia y la tecnología, promoviendo acciones con el fin de fomentar vocaciones científicas en los más jóvenes y la apropiación del conocimiento científico por parte de toda la sociedad. A este fin, se planifica realizar una nueva Edición de la Mega Muestra TECNOPOLIS con diferentes espacios dedicados a la divulgación de la ciencia y la tecnología nacional, la exposición del Concurso INNOVAR, la Semana Nacional de la Ciencia, las premiaciones enmarcadas en la Distinción del Investigador de la Nación, entre otros. En el mismo sentido, continuar con la divulgación a través del canal TEC TV, el primer canal público destinado a la difusión de la ciencia, la tecnología y la industria nacional, el cual se puede ver en Televisión Digital Abierta y en algunos de los canales de cable del interior del país.

A través del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), que es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación de políticas y prioridades nacionales y regionales, se promueve el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país. Este ámbito hace posible la jerarquización institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, posibilitando la participación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo medidas para lograr un uso racional de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, la coordinación de acciones en el marco del plan nacional con los planes provinciales respectivos y con los programas y políticas provinciales, promoviendo asimismo la formación de los recursos humanos y disminuyendo las asimetrías regionales.

Finalmente, mediante los programas de cooperación internacional se impulsa un activo intercambio científico tecnológico en ámbitos bilaterales y multilaterales, promoviendo el desarrollo de investigaciones conjuntas, así como también la transferencia de resultados al sector productivo. Se promueve además la coordinación de acciones de política de cooperación internacional en Ciencia y Tecnología con todos los organismos científico-técnicos nacionales, provinciales y municipales para posibilitar el relevamiento de programas y proyectos en ejecución a nivel internacional.

En el marco de la cooperación internacional y dentro de las acciones previstas para ser ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2015 se destacan:

- Programa RAICES: tiene el propósito de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país a través del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior, así como de acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores en el país y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en la Argentina.
- Cooperación Bilateral: El Ministerio desarrolla una importante cooperación bilateral en ciencia y tecnología con países de todo el mundo a través de la investigación conjunta entre centros de investigación y universidades nacionales y extranjeras, la formación de recursos humanos y el intercambio de especialistas argentinos y extranjeros en todas las áreas del conocimiento. Los programas diseñados prevén la apertura de convocatorias anuales abiertas a toda la comunidad científica, para la presentación de proyectos conjuntos de investigación en áreas de mutuo interés y la conformación de centros binacionales con participación de otros países.

- Cooperación con MERCOSUR/UNASUR y América Latina: El MINCYT participa activamente en la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) del Mercosur y del Consejo de Ciencia y Tecnología de UNASUR a través de sus diferentes acciones de cooperación para promover la integración regional.
- Cooperación con Programas y Organismos Internacionales: Entre ellos cabe mencionar el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), OEA, UNESCO, CEPAL, BID, CTCAP, entre otros.

En el caso particular de la Cooperación con Unión Europea, los principales proyectos que se desarrollarán son:

- El "Programa de Fortalecimiento de la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y creación de empleo", cuyo propósito es promover la cooperación internacional facilitando la transferencia de tecnología entre el sector académico y las empresas PYMES en el área de las micro y nanotecnologías a fin de mejorar su competitividad global.
- El "Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en el MERCOSUR-BIOTECH II", en etapa de negociación final, cuyo objeto es promover el desarrollo y aprovechamiento de las biotecnologías como apoyo al incremento sostenido de la competitividad de las producciones regionales en los mercados internacionales.
- La "Oficina de Enlace ARG-UE (ABEST III)", que tiene por objeto continuar brindando asistencia a investigadores, científicos, grupos de investigación y PYMES respecto del mejor uso de los instrumentos de financiación de la UE para aumentar la conformación de consorcios en áreas prioritarias.
- La Red de Investigación e Innovación Unión Europea-América Latina y Caribe (ALCUE NET), que promueve la cooperación biregional siguiendo los mandatos de las Cumbres y Reuniones Ministeriales de Ciencia, Tecnología e Innovación, en TICs, Energías Renovables, Bioeconomía, Diversidad y Cambio Climático.
- La Cooperación para la Internacionalización de Empresas, cuyo objetivo es promover la participación de PYMES de base tecnológica a través de acuerdos, consorcios y proyectos internacionales de innovación y transferencia de tecnología con países como Francia, Sudáfrica, México, Israel e Italia y Programas Internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	2.680.767.440
9	9	Gastos Figurativos	5.235.605.871
TOTAL			7.916.373.311

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.916.373.311
Gastos en Personal	216.419.000
Personal Permanente	60.962.396
Servicios Extraordinarios	6.574.971
Asistencia Social al Personal	2.587.688
Beneficios y Compensaciones	614.060
Gabinete de autoridades superiores	8.928.870
Personal contratado	136.751.015
Bienes de Consumo	34.625.840
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.772.214
Textiles y Vestuario	152.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.230.819
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.042.212
Productos de Minerales No Metálicos	70.000
Productos Metálicos	210.000
Otros Bienes de Consumo	7.148.595
Servicios No Personales	253.529.600
Servicios Básicos	4.587.000
Alquileres y Derechos	22.587.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.353.000
Servicios Técnicos y Profesionales	33.413.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.650.000
Pasajes y Viáticos	22.440.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	270.000
Otros Servicios	104.229.000
Bienes de Uso	388.000.000
Maquinaria y Equipo	172.432.219
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	210.913.406
Activos Intangibles	4.654.375
Transferencias	1.583.193.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.164.823.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	386.870.000
Transferencias al Exterior	31.500.000
Incremento de Activos Financieros	205.000.000
Préstamos a Largo Plazo	205.000.000
Gastos Figurativos	5.235.605.871
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.063.956.871
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	171.649.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		776.052.302	238	0
43	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	633.575.616	213	0
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	1.271.139.522	95	0
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.235.605.871	0	0
TOTAL			7.916.373.311	546	0

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta categoría comprende la definición de las políticas, el gerenciamiento, el control de gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo. Asimismo, incluye las acciones tendientes a posibilitar la difusión y popularización de las ciencias y la tecnología.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Unidad Ministro	451.915.088
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	91.707.214
03	Feria Tecnópolis	Unidad Ministro	170.170.000
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación	Unidad Ministro	260.000
05	Acciones del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Unidad Ministro	12.000.000
06	Asistencia a Entidades de Investigación y Transferencia de Tecnologías Centenarias	Unidad Ministro	50.000.000
TOTAL:			776.052.302

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	776.052.302
Gastos en Personal	172.673.533
Personal Permanente	36.204.361
Servicios Extraordinarios	6.574.971
Asistencia Social al Personal	2.587.688
Beneficios y Compensaciones	614.060
Gabinete de autoridades superiores	3.316.438
Personal contratado	123.376.015
Bienes de Consumo	8.785.769
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.750.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.905.769
Productos de Minerales No Metálicos	70.000
Productos Metálicos	210.000
Otros Bienes de Consumo	1.450.000
Servicios No Personales	165.910.000
Servicios Básicos	4.560.000
Alquileres y Derechos	2.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.020.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.060.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.700.000
Pasajes y Viáticos	5.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	270.000
Otros Servicios	93.400.000
Bienes de Uso	130.611.000
Maquinaria y Equipo	125.743.219
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	313.406
Activos Intangibles	4.554.375
Transferencias	298.072.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	193.702.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	101.870.000
Transferencias al Exterior	2.500.000

PROGRAMA 43
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de planificar, coordinar y promocionar eficientemente las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales, tendiente a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas y sociales de la Argentina.

El programa a través de las actividades en ciencia y tecnología, realiza un aporte significativo en el marco de un programa de largo aliento para la reformulación de economías regionales. Sólo un aporte tecnológico innovador y significativo puede permitir el desarrollo de nuevos aprovechamientos y usos de los recursos naturales de cada región y, consiguientemente la reformulación de esas economías.

La conformación de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación caracterizado por la articulación de las instituciones científicas y tecnológicas entre sí y, a su vez, por su mayor vinculación con los sectores productivos y los programas de desarrollo social, educativo y cultural.

Fortalece a la cooperación bi y multilateral como una herramienta estratégica para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica internacional promoviendo el intercambio científico, la realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología al sector productivo, con vistas a la solución de problemas de interés recíproco como así también a la formación de recursos humanos.

Asiste financieramente al "Banco Nacional de Datos Genéticos" transferido a la órbita de este Ministerio por la Ley N° 26.548, organismo autónomo y autárquico, hasta que de acuerdo a la normativa vigente organice su servicio administrativo financiero.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Tecnológico al Sector Turismo	Subsidio Otorgado	60
Eslabonamientos Productivos	Subsidio Otorgado	60
Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior	Viaje Realizado	850
Proyectos Federales de Innovación Productiva	Subsidio Otorgado	50
Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal	Subsidio Otorgado	40
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	4.000.000
Subsidios a Instituciones	Subsidio Otorgado	120
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos de Ciencia y Tecnología Financiados	Porcentaje	30
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	64

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
05	Portal "Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología"	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	210.600.000
08	Planeamiento e Implementación de las Políticas	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	39.548.194
09	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Consejo Federal de Ciencia y Tecnología	56.008.137
11	Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	72.929.000
12	Articulación de Acciones de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	227.406.060
13	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	27.084.225
TOTAL:			633.575.616

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	633.575.616
Gastos en Personal	26.155.945
Personal Permanente	19.668.513
Gabinete de autoridades superiores	5.612.432
Personal contratado	875.000
Bienes de Consumo	25.840.071
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.022.214
Textiles y Vestuario	52.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	930.819
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.136.443
Otros Bienes de Consumo	5.698.595
Servicios No Personales	69.569.600
Servicios Básicos	27.000
Alquileres y Derechos	20.287.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.333.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.303.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.950.000
Pasajes y Viáticos	16.840.000
Otros Servicios	10.829.000
Bienes de Uso	257.389.000
Maquinaria y Equipo	46.689.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	210.600.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	254.621.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	225.621.000
Transferencias al Exterior	29.000.000

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país.

Asimismo, en el marco de las políticas definidas, gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Colabora con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.

A través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) promueve y financia la actividad de innovación, el desarrollo y la vinculación tecnológica, en proyectos cofinanciados con el sector productor de bienes y servicios o demandante de necesidades sociales, contribuyendo a la modernización permanente de la producción y la ágil adaptación al cambio tecnológico.

A través del Fondo para la Investigación científica y Tecnológica (FONCYT) promueve y financia las diferentes áreas del conocimiento científico y tecnológico, tanto en temáticas básicas como aplicadas y del desarrollo tecnológico.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	35
Otorgamiento de Préstamos para la Promoción y el Fomento de la Innovación Tecnológica	Préstamo Otorgado	248
Otorgamiento de Subsidios para la Promoción de la Industria del Software	Subsidio Otorgado	854
Reuniones Científicas y Tecnológicas	Subsidio Otorgado	333
Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	1.373
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	2.990
Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	510
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCyT	Porcentaje	31
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONSOFT	Porcentaje	53
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	47

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	3.575.150
02	Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales (BIRF 7599-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	225.000.000
03	Modernización Tecnológica	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	41.514.372
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley Nº 23.877)	Dirección del FONTAR	200.000.000
06	Promoción de la Industria del Software	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	37.000.000
07	Financiamiento de Reuniones Científicas	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	3.000.000
08	Apoyo a la Innovación Tecnológica en Pequeñas y Medianas Empresas (BID 2437/OC-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	368.500.000
09	Fortalecimiento del Sistema de Información (ATN/FI-12351-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	50.000
10	Innovación Tecnológica III (BID AR- L1141)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	333.000.000
11	Innovación Tecnológica IV (BID 201320-0 OC-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	15.000.000
12	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF 201325-0)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	44.500.000
TOTAL:			1.271.139.522

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.271.139.522
Gastos en Personal	17.589.522
Personal Permanente	5.089.522
Personal contratado	12.500.000
Servicios No Personales	18.050.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.050.000
Transferencias	1.030.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	745.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	285.000.000
Incremento de Activos Financieros	205.000.000
Préstamos a Largo Plazo	205.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.235.605.871
Gastos Figurativos	5.235.605.871
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.063.956.871
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	171.649.000